



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 310 - Secretaría de Energía



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2027

REP:R00822953
GESTIÓN:2027
14/09/2026 05:18:05 p.m.

MISIÓN: Somos la institución rectora del sector energético nacional a cargo de las regulaciones, estrategias y políticas públicas en materia de energía, para el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y suministro asequible a toda la población como un habilitador del desarrollo socio económico del país.

VISIÓN: Consolidarnos como una institución reconocida a nivel nacional e internacional por nuestro aporte al desarrollo económico y social del País, impulsando el acceso y uso de energía de calidad, de forma segura, eficiente, racional, justa e inclusiva, en armonía con el medioambiente y los sistemas regionales de integración.

OBJETIVO: **1 - Diseñar y velar por la implementación de políticas públicas y estrategias integrales en el sector energético nacional, para impulsar mejoras en el acceso a fuentes de energía de forma segura, justa, inclusiva, sostenible y moderna.**

Resultado: 1 - Implementadas las medidas, estrategias y políticas públicas para el sector energético generados por los insumos.

Supuesto: Se cuenta con los recursos, económicos, humanos y logísticos para alcanzar los objetivos institucionales.

Población Objetivo: 345 - A NIVEL NACIONAL

Objetivo Operativo: 1 Desarrollar Políticas Energéticas, para el beneficio de la población en general.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Política Energetica Nacional y presentada a las Maximas autoridades de la SEN actualizada.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	1
2 - Balance Energetico Nacional 2026 elaborado.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	
3 - Sistema de Información Energética de Honduras - SieHonduras 2026 actualizado.	498 - SISTEMA DE INFORMACION	1 - Anual	
4 - Inventario sectorial de gases de efecto invernadero del sector energético actualizado.	145 - REPORTE	1 - Anual	
5 - Reglamento Técnico Hondureño de Instalaciones Solares Fotovoltaicas conectadas a la red, elaborado.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	
6 - Reglamento del Fondo para el Uso Racional y Eficiente de la Energía elaborado.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	
7 - Reglamento de los Comités de Ahorro y Eficiencia Energética (COAEE) publicado.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	
8 - Informe Estadístico Anual del Subsector Eléctrico (IEASEN) 2026 elaborado.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	
9 - Informe de Cobertura y Acceso a Electricidad en Honduras (ICAEH) 2026 elaborado.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	
10 - Opiniones técnicas realizadas	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	

OBJETIVO: **2 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de producción y comercialización de los combustibles fósiles y biocombustibles, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, para establecer las mejoras de los procesos en el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la exploración y explotación de hidrocarburos.**

Resultado: 1 - Calculados los márgenes y variables de la estructura de precios de venta de los productos derivados del petróleo y regulada la operación de comercialización de los agentes operadores de la cadena de combustibles.

Supuesto: Se cuenta con los recursos, financieros, humanos y logísticos para alcanzar los objetivos.

Población Objetivo: 345 - A NIVEL NACIONAL

Objetivo Operativo: 1 Establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión en las actividades de producción de biocombustibles y la comercialización de los hidrocarburos importados, así como el seguimiento a los contratos de la Exploración y futura Explotación de petróleo en el País.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
5 - Información sobre exploración de hidrocarburos disponible para consulta.	149 - INFORME	1 - Anual	
6 - Boletín técnico anual de exploración y producción de hidrocarburos en Honduras, publicado en la página web de la SEN.	146 - BOLETIN	1 - Anual	



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 310 - Secretaría de Energía



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2027

REP:R00822953
GESTIÓN:2027
14/09/2026 05:18:05 p.m.

OBJETIVO: 2 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de producción y comercialización de los combustibles fósiles y biocombustibles, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, para establecer las mejoras de los procesos en el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la exploración y explotación de hidrocarburos.

Objetivo Operativo: 1 Establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión en las actividades de producción de biocombustibles y la comercialización de los hidrocarburos importados, así como el seguimiento a los contratos de la Exploración y futura Explotación de petróleo en el País.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
7 - Dictámenes técnicos al Contrato de operación para la exploración y subsiguiente explotación de hidrocarburos en zona marítima de la República de Honduras (Decreto No. 90-2013).	30 - DICTÁMEN	2 - Semestral	
8 - Informe Trimestral de pago de Subsidios de GLP y Combustibles líquidos.	149 - INFORME	4 - Trimestral	
9 - Cumplimiento de los 08 días de inventario de seguridad de las empresas importadoras a beneficio de la población en general verificado .	149 - INFORME	4 - Trimestral	
10 - Sistema de precios de Paridad de Importación por parte de la Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles a beneficio de la población en general Aplicado.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	
11 - Informe Estadístico Mensual de Comercialización de Hidrocarburos en Honduras. Elaborado.	149 - INFORME	6 - Mensual	
12 - Reporte preliminar de información sobre exploración de hidrocarburos disponible para consulta.	145 - REPORTE	1 - Anual	
13 - Reporte de análisis de información disponible, elaborado.	145 - REPORTE	1 - Anual	
14 - Informes técnicos al Contrato de operación para la exploración y subsiguiente explotación de hidrocarburos en zona marítima de la República de Honduras (Decreto No. 90-2013).	1081 - INFORME TÉCNICO	2 - Semestral	
15 - Reporte de solicitudes recibidas para pago de subsidio de GLP y Combustibles líquidos.	145 - REPORTE	4 - Trimestral	
16 - Inventarios de días de seguridad calculado.	149 - INFORME	4 - Trimestral	
17 - Preliminar de precios calculados.	32 - DOCUMENTO	6 - Mensual	
18 - Reportes de la cadena de Comercialización de Hidrocarburos Elaborados.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	

OBJETIVO: 3 - Regular, controlar y supervisar las fuentes de radiación ionizante, para garantizar el uso seguro de la energía atómica y generar cultura de la seguridad en usuarios (as) y la población en general.

Resultado: 1 - Regulada y controlada la seguridad del uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiación ionizante.

Supuesto: Se cuenta con los recursos, financieros, humanos y logísticos para alcanzar los objetivos.

Población Objetivo: 345 - A NIVEL NACIONAL

Objetivo Operativo: 1 Establecer normativas para la regulación, evaluación y fiscalización de las fuentes de radiación ionizante a fin de garantizar el uso seguro de la energía atómica y proteger la salud de la población.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Fuentes de radiación ionizantes evaluadas y controladas.	1081 - INFORME TÉCNICO	1 - Anual	
2 - Guías para el cumplimiento del marco regulador elaboradas.	576 - GUIA	1 - Anual	
3 - Evaluadas técnicamente las instalaciones radiactivas sujetas al proceso de autorización.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	
4 - Propuesta de guía elaborada.	32 - DOCUMENTO	1 - Anual	